

ACUERDOS DE LA LIGA MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO CATEGORÍA LIBRE TEMPORADA 24 B



- 1. La Liga Temporada 2024 B inicia el día 15 de noviembre del 2024.
- 2. Inscripción por equipo \$1,500.00 pesos m/n.
- 3. Número de registros de jugadores por equipo; 30 hasta la jornada 9.
- 4. Cualquier jugador que dispute un encuentro quedará registrado por dicho equipo, y no podrá jugar en otro equipo.
- 5. Cualquier jugador nuevo por registrar en el sistema deberá ser identificado por medio de credencial para votar.
- 6. Se cobrarán \$50.00 pesos m/n de multa por no asistir a la junta.
- 7. Las cartas de retiro tienen un costo de \$10.00 pesos m/n por carta.
- 8. En caso de empate en fase regular se cobrarán 3 tiros penales por equipo; Quien gane la tanda tendrá punto extra.
- 9. Los primeros 8 equipos califican a la liguilla de primera fuerza.
- 10. Los equipos restantes disputarán la liguilla de segunda fuerza.
- 11. Los Cuartos de Final y Semifinal se jugarán a dos partidos.
- 12. La final se jugará a un partido el sábado en el Estadio Miguel Hidalgo en un horario tentativo de inicio especifico (7:00 pm más tardar las 8:00 pm).
- 13. Los criterios de desempate en fase final serán por medio de quien quede mejor ubicado en la tabla general a excepción de la final la cual se definiría primeramente en tiempos extra de 15 minutos y de seguir el empate por medio de tanda de penales a 3 penales por
- 14. Tiempo de espera de 10 minutos equipo local y 15 minutos equipo visitante (equipos de fuera). A la hora decretada, se pitará el partido teniendo la espera señalada para entrar, de lo contrario al cumplirse el tiempo señalado más la espera el árbitro pitara el final del partido.
- 15. Número de cambios permitidos por equipo 6, jugador que salga del terreno de juego (por cambio) no puede volver a entrar en ninguna circunstancia. La liga no se hace responsable de acuerdos internos en el partido, y si es reportado con fundamento y quedando asentada en la cedula, conforme el procedimiento de reportes determinado procederá el reporte.
- 16. Jugador expulsado no puede estar dentro del terreno de juego ni obstruyendo las vías de acceso al campo.
- 17. Jugador que salga expulsado debe de tomar sus cosas y abandonar el terreno de juego teniendo como máximo cinco minutos para hacerlo.
- 18. Las sanciones a jugadores y cuerpo técnico son especificadas en el reglamento de sanciones; En casos excepcionales donde los equipos afectados crean injusto el castigo por temas personales con el cuerpo arbitral, se abrirá una comisión específica donde se someterá a votación con los delegados de los equipos la sanción.
- 19. Si hay penales y entra al terreno de juego el jugador expulsado su equipo pierde el partido.
- 20. En caso de bronca campal, el equipo que la inicie perderá el partido y se le vetara el campo de juego.
- 21. En fase de liguilla equipo que no se presente será eliminado automáticamente castigándolo un torneo sin poder formar parte de la liga, perdiendo todos sus derechos y sus fondos.
- 22. Equipo local y visitante deben de presentar dos balones cada uno en buenas condiciones. En caso de no presentarlos serán multados con \$100.00 pesos m/n los cuales serán entregados al equipo que reporte.
- 23. Equipo que no se presente (deje partido tirado) pagara los dos arbitrajes (\$540.00 m/n), más una multa de \$500.00 m/n; Que resulta un total de \$1,040.00 pesos m/n. Al tercer









ACUERDOS DE LA LIGA MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO CATEGORÍA LIBRE TEMPORADA 24 B



- partido tirado el equipo se castiga un torneo sin poder formar parte de la liga, perdiendo todos sus derechos y sus fondos. (Pierde el partido por marcador de 3-0)
- 24. Equipo que no complete el partido, por decisión propia pagará multa de \$800.00 aunado a esto perderá el partido por el marcador al momento más tres goles; al tercer partido que el equipo se salga de juego sin motivo alguno el equipo quedará fuera de la liga y perderá todos sus fondos.
- 25. Equipo que no termine el torneo pierde sus fondos.
- 26. Prohibidas las bebidas alcohólicas dentro del terreno de juego. Miembros (jugadores, directivos y/o porra) de un equipo reportado por beber o introducir bebidas alcohólicas su equipo perderá el partido si se comprueba por medio de evidencias fotográficas, reporte y haberlo estipulado en la cedula del encuentro.
- 27. Los jugadores que entren al terreno de juego en condiciones no aptas para jugar (alcoholizados) y el árbitro se percate tendrá la facultad de notificar al equipo que el tendrá que ser sustituido por otro jugador que no hubiese entrado al campo anteriormente, utilizando un cambio de los 6 que están permitidos según los acuerdos de la liga. (Cuarta Sesión, se aprobó por mayoría).
- 28. A partir de la fecha 5 equipo que no juegue con uniforme completo (short y playera) del mismo color, perderá 1 punto, si es reportado durante el encuentro; Excepto FC UNION quien deberá presentarlo más tardar la jornada 7, al ser equipo nuevo.
- 29. Jugador con acumulación de tres tarjetas amarillas debe cumplir un partido de castigo.
- 30. Todos los reportes son por escrito de algún partido y tienen costo de \$50.00 pesos m/n que serán entregados al iniciar la junta, si el reporte procede se le regresan \$25.00 pesos m/n de no proceder el reporte los \$50.00 pesos m/n se quedarán en Tesorería.
- 31. Los equipos deben de entregar lista completa al árbitro (nombre del equipo, nombres completos de los jugadores y número de uniforme) al medio tiempo del partido, de no presentarla el equipo pierde el partido.
- 32. Quejas sobre el arbitraje entregarlas por escrito al representante del colegio de árbitros.
- 33. Equipo con deuda de \$700.00 pesos m/n o más no se le decreta partido hasta que la paque.
- 34. Llenado de cedula al final del partido. Excepto incidentes mayores.
- 35. La papelería (lista) serán proporcionadas por la liga.
- 36. Para el cambio de fecha de un partido o de horario, se tendrá que presentar por escrito con 15 días de anticipación.
- 37. Con un mínimo de 7 jugadores por equipo se puede dar comienzo al partido.
- 38. En caso de que no se lleve a cabo el partido porque el terreno de juego no esté en condiciones por lluvia se pagara el 75 % del costo de arbitraje por equipo.
- 39. Todo aquel que insulte a alguien de la mesa directiva de la liga será castigado en el torneo según la agresión.
- 40. Si no está lloviendo y el terreno de juego no está en condiciones para jugarse aun así deberán presentarse como mínimo 7 jugadores bien uniformados de lo contrario perderán el partido el equipo que no se presente en dichas condiciones.
- 41. En caso de lluvia no necesariamente se tendrán que presentar uniformados los jugadores, pero si se tendrán que presentar ante el árbitro con credencial en mano como mínimo 7 jugadores (solo en caso de que este lloviendo y el terreno de juego no esté en condiciones para jugar).
- 42. En caso de agresión a algún árbitro la mesa directiva de la liga no se hace responsable de pagar por dicha agresión, se le dará toda la información del equipo al que pertenece para









ACUERDOS DE LA LIGA MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO CATEGORÍA LIBRE TEMPORADA 24 B



- que se dirija a los delegados y dicho jugador pague, aunado a que quedara expulsado del torneo por un año.
- 43. Todos los jugadores de los equipos ATLETICO TAPATIO, JUNIORS, PUENTE GRANDE, JAGUARES, ATLETICO INDEPENDIENTE, SAN MARTIN, AGUILILLAS, PRIVADA PATRIA, SAN JOSE, DESTILERIA CAMACHO registrados las temporadas pasadas si quieren jugar en algún equipo deben de pagar una multa de \$200.00 pesos cada uno, por salirse en el transcurso de la temporada anterior.
- 44. Jugador que no tenga su carta de retiro al finalizar la última fecha de registros (Jornada # 7) queda inhabilitado por el resto de la temporada. NOTA: Si por algún motivo el equipo le niega la entrega o firma de la carta a algún jugador, la directiva de la liga podrá liberar al jugador (firma del presidente de la liga o algún miembro de la mesa directiva). Las cartas serán firmadas únicamente en la junta por los delegados del equipo saliente y entrante (cualquier persona que asista en la junta como representante de determinado equipo fungirá como delegado teniendo la voz, voto e injerencia directa con el equipo representado) con la validación del presidente o secretario.
- 45. En finales no se podrá reportar por el punto 44 por lo anterior cualquier reporte deberá proceder en el torneo regular.
- 46. En caso de haber reporte por cachirul comprobado (jugador no registrado, o que lo ingresen con otra credencial) el equipo reportado perderá el partido.
- 47. Jugador castigado por agredir al cuerpo arbitral queda castigado un año.; (jugadores castigados por este motivo en las categorías 35,40,50 y empresarial también les aplicará el castigo en esta liga a fin de evitar conductas graves antideportivas).
- 48. En fases finales que comprenden cuartos y semifinales el costo del servicio arbitral completo (central y banderas) tendrá un costo de \$750.00 pesos por equipo.
- 49. El costo del arbitraje en la final será de \$850.00
- 50. En fase de temporada regular el costo del servicio arbitral (1 central) tendrá un costo de \$270.00 pesos por equipo, dando un total de \$540.00 pesos m/n.
- 51. Los equipos que se retiren de la liga y/o dejen deudas económicas, sus jugadores registrados, deberán de pagar la multa de \$200.00.
- 52. Un equipo puede registrar máximo 3 delegados para asistir a la asamblea.
- 53. El sistema Administrativo de Seguimiento será la base para darle credibilidad y transparencia de la liga, dándole validez en todo lo publicado, sin buscar perjudicar a ningún equipo, por tal motivo cualquier duda, error o corrección se deberá notificar por medio del grupo más tardar 24 hrs. después de ser publicado en el grupo de lo contrario todos los delegados caerán en el supuesto de que están por enterados y por un echo la información. Por tal motivo cualquier incidente no podrá ser reportado durante el partido.
- 54. Cualquier punto por tocar deberá ser tratado únicamente en la junta sin excepción alguna (Evitar utilizar el grupo de WhatsApp para estos temas).
- 55. El dinero de inscripción se entregará a los equipos participantes al final del torneo.
- 56. Dinero recaudado en el torneo quedará en fondos el cual servirá para los gastos de la liga.
- 57. Todos los demás Acuerdos que se puedan anexar en el transcurso del torneo. <u>ACUERDOS ANEXADOS</u>









ACUERDOS DE LA LIGA MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO CATEGORÍA LIBRE TEMPORADA 24 B



FIRMA DELEGADOS DE LOS EQUIPOS	
ZAPOTLANEJO "A"	ZAPOTLANEJO "B"
SAN MARTIN FC.	LA CEJA
HIDALGO F.C	OLIMPIACOS
TUZOS	TRAPICHE FC
GALEANA	TIGRES
SPORT SANTA CRUZ	GUADALUPE VICTORIA
LOMAS NUEVA GENERACIÓN	ALCOHOLICOS F.C
FC UNION	LA JOYA F.C
REAL JALISCO	PRESIDENTE DE LA LIGA

LOS ACUERDOS SERÁN FIRMADOS POR TODOS LOS DELEGADOS; SI SE LLEGAN A INTEGRAR NUEVOS ACUERDOS LOS MISMOS SE ANEXARÁN AL ARCHIVO DIGITAL IMPRIMIENDO EL NÚEVO PUNTO A INCLUIRSE (DICHOS ACUERDOS SE FIRMARÁN AL MARGEN).





